

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ROSA AURA S.A. INMOROSA

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014.R.O. No. 44 de la Ley de Compañías mediante Resolución No. ADM.92409-11-08-92.

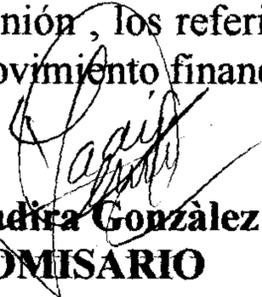
He revisado los Estados Financieros al **31 de Diciembre del 2008** de la **INMOBILIARIA ROSA AURA S.A. INMOROSA**, una compañía ecuatoriana, cuya actividad es la Compra, Venta, Importación, Exportación, Comercialización de productos elaborados y manufacturados textiles, tejidos naturales, domiciliada en la ciudad de guayaquil.

La presentación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada en el Ecuador. En el aspecto tributario y societario se dió cumplimiento a la Ley de Equidad, Régimen Tributario, otras normas y leyes aplicadas al comercio.

En cuanto a sus estatutos, se ha considerado la aplicación de las normas legales, reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros son razonables porque no representan ningún movimiento financiero por haberse constituido el Julio 16 del 2008


C.P.A. Yadira González Cruz
COMISARIO

